

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44378 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 201/2017-C, y N.I.G. 50297 47 1 2017 0000319.

2. Carácter del concurso: abreviado y consecutivo.

3. Fecha de declaración y apertura liquidación: 04/07/2017.

4. Deudor en concurso: Carlos Enguita Jiménez, N.I.F. 17209539L y María Nieves Guinovarat Pérez, N.I.F. 17871978N, con domicilio en Calle Madre Sacramento, 3, 3.º Dcha., 50004 Zaragoza.

5. Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6. Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 04/07/2017.

7. Administración concursal: la Abogada que ha desempeñado el cargo de mediador concursal:

- La Abogada D.^a Amaya Betore Murillo, con N.I.F. 73242709Z y domicilio en Av. Coscolluela, 2, 3.º A, Ejea de los Caballeros (50600 Zaragoza). Tfno. 976663242/629251434, E-mail: abetore@reicaz.com.

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 6 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053439-1